

Grupos políticos

35 partidos

EN nota publicada el día 1 de octubre de 1976, el Ministerio de la Gobernación reconocía las siete primeras asociaciones en virtud del Estatuto de Asociaciones Políticas, aprobado por decreto-ley 7/1974, de 21 de diciembre, y que eran homologadas, de conformidad con la ley 21/1976, de 14 de junio, por derecho de asociación política. Eran dichas asociaciones: Partido Laborista, Partido Agrario Español, FE y JONS de Fernández-Cuesta, UNE, Partido Social Regionalista, UDPE y Nueva Izquierda Nacional.

Como asociaciones aprobadas en Consejo de Ministros, acogéndose directamente a la ley 21/1976, de 14 de junio, quedaban legalizadas las siguientes: Partido Popular, Unión Catalana y PSDE. Pendientes de tramitación quedaban la Unión Demócrata Cristiana, Fuerza Nueva y el Partido de Acción Nacional, que posteriormente serían admitidos de pleno derecho. Ya eran, pues, trece los primeros partidos políticos en España desde 1939.

Hasta la supresión de la famosa «ventanilla» del Ministerio de la Gobernación fueron pasando el resto de partidos que se expresan en la primera parte del cuadro general ofrecido a continuación. Eran veintiuno, si bien podría decirse que sólo veinte, porque unilateralmente la Asociación Partido Laborista rechazaba la legalización que le había sido concedida.

Supresión de la «ventanilla»

En Consejo de Ministros de 8 de febrero de 1977 se aprueba un real decreto-ley por el que se introducen determinadas modificaciones en la ley 21/1976, de 14 de junio, sobre el Derecho de Asociación Política. En esencia suponía la nueva norma dejar sin efecto las actuales funciones gubernativas para denegar la inscripción registral de las asociaciones políticas y para imponerles sanciones pecuniarias. Tales funciones correspondían en adelante a la Sala 4.ª del Tribunal Supremo. Por lo que concernía a

LEGALIZADOS

PARTIDO POLITICO	DIRIGENTES	TENDENCIA
Partido Laborista	Emilio Galana Arroyo y Pérez Sadaba	Socialdemócrata.
Partido Agrario Español	Luis Ramírez Plaza y José Julio Gómez	Populista.
Falange Española y de las JONS	Raimundo Fernández-Cuesta y Manuel Valdés Larrañaga	Derecha histórica.
Partido Social Regionalista	Ramón Forcadell Prats y Enrique Castella Beltrán	Derecha tradicionalista.
Unión del Pueblo Español	Cruz Martínez Esteruelas y Javier Carvajal Ferrer	Derecha Social.
Nueva Izquierda Nacional	José Redondo Gómez y Guillermo Blanco	Derecha.
Unión Nacional Española	Gonzalo Fernández de la Mora y José Luis Zamanillo	Derecha tradicionalista.
Asociación Nacional para el Estudio de los Problemas Actuales	José Ramón Alonso y Leopoldo Stampa	Derecha moderada.
Reforma Social Española	Manuel Cantarero del Castillo y Manuel Almodóvar reina	Socialdemocracia.
Partido Popular	Pío Cabanillas Gallas y José María de Areilza	Centro derecha.
Partido Socialista Democrático Español	Antonio García López	Socialdemócrata.
Fuerza Nueva	Blas Piñar y Angel Ortuño Muñoz	Ultraderecha.
Partido de Acción Nacional	Emilio de Miguel Moreno	Derecha radical.
Unión Demócrata Cristiana	Jesús Barros de Lis y Juan Antonio Cánovas del Castillo	Democracia cristiana.
Unión Democrática Española	Alberto Monreal Luque y Luis Angulo Montes	Democracia cristiana.
Reforma Democrática	Manuel Fraga Iribarne y Rafael Pérez Escobar	Centro.
Acción Regional	Laureano López Rodó	Derecha.
Acción Regional Extremeña	Cipriano Tinoco	Centro derecha.
Unión Catalana	Santiago Udina Martorell y Rafael Entrena Cuesta	Derecha.
Liga de Cataluña-Partido Liberal Catalán	José María Figueras y Salvador Millet	Democracia liberal.
Confederación de Partidos Conservadores	José María Valiente y José Antonio García Noblejas	Derecha.
Partido Socialista Obrero Español (h)	Manuel Murillo y José Prat	Socialista.
Partido Socialista Obrero Español (r)	Felipe González y Ramón Rubial	Izquierda socialista.
Partido Liberal	Enrique Larroque y José Luis García de la Mora	Liberal.
Partido Socialdemócrata	Francisco Fernández Ordóñez y Miguel Peydró	Socialdemócrata.
Partido Socialista Popular	Enrique Tierno Galván y Raúl Morodo	Socialista.
Partido Demócrata Popular	Fernando Chueca Goitia e Ignacio Camuñas	Liberal.
Izquierda Democrática	Joaquín Ruiz-Giménez y Jaime Cortezo	Democracia cristiana.
Partido Proverista	Manuel Maysounave	Derecha.
Alianza Liberal	Joaquín Satrustegui y Vicente Piniés Rubio	Liberal.
Convergencia Democrática de Cataluña	Jordi Pujol y Miguel Roca	Centro izquierda.
Convergencia Socialista de Madrid	Enrique Barón Crespo y Juan Antonio Barranco Gallardo	Socialista.
Partido Popular de Cataluña	Senillosa, Cros, Pont Mestre y Vila-San Juan Oliva	Centro.
Partido Popular Demócrata Cristiano	Alvarez de Miranda, Iñigo Cavero y Alzaga Villamil	Democracia cristiana.
Partido Sindicalista	José Luis Rubio Cordón y Fernando Flores	Sindicalista.

PRESENTARON LA DOCUMENTACION

PARTIDO POLITICO	DIRIGENTES	TENDENCIA
Partido Comunista de España	Santiago Carrillo y Simón Sánchez Montero	Comunista.
Partido Carlista	José María Zavala y Miguel Alvarez Bonald	Socialista federal.
Partido Socialista de Andalucía	Miguel Angel Arredondo y Alejandro Rojas Marcos	Socialista.

legalizados

CERCA DE SETENTA INSCRITOS ESPERAN LA ENTRADA EN EL JUEGO DEMOCRATICO

PARTIDO POLITICO	DIRIGENTES	TENDENCIA
Movimiento Socialista de Andalucía	Antonio Chaves y Primitivo de la Quintana	Socialista.
Partido Socialista Vasco	Ignacio Aldecoa e Ignacio Lesegabáster	Socialista.
Partido Socialista Español	Escalona y Bennasar	Socialista.
Partido Socialista del País Valenciano	Cuco Giner y Garcés Ramón	Socialista.
Partido Socialista de Euzkadi	Enrique Múgica y Casas Villa	Socialista.
Partido Socialista de Aragón	Emilio Gastón y Guillermo Fatas	Socialista.
Liga Comunista Revolucionaria	Jaime Pastor y José María Mendiluce	Trotskista.
Organización Revolucionaria de Trabajadores.	José Sanromá y Amancio Cabrero	Maoísta.
Partido Socialista Unificado de Cataluña	Gregorio López Raimundo y Miguel Núñez	Comunista.
Partido del Trabajo de España	Eladio García Castro y Nazario Aguado	Marxista-leninista.
Movimiento Comunista de España	Eugenio del Río y Javier Alvarez Dorronsoro	Comunista.
Comunión Tradicionalista Carlista	Juan Sáenz Díez y García de la Concha	Derecha tradicionalista.
Asociación Democrática de la Mujer de Madrid	Sacramento Martí y Carmen Martín	Marxista-leninista.
Juventudes Socialistas de España	Miguel Angel Pino y Juan Antonio Barragán	Socialista.
Agrupación de Juventudes Tradicionalistas	Juan Carlos García de Polavieja	Derecha tradicionalista.
Unión de Juventudes Comunistas de España.	Eduardo Guerrero Valle	Comunista.
Partido Comunista de Unificación	Francisco Abrolli Llopart	Marxista-leninista.
Frente Democrático de Cataluña	Juan Jané Carrancá	Socialdemócrata.
Liga Comunista	Juan Antonio Zuriarrain Barnal	Trotskista.
Partido Gallego Independiente	José Luis Meilán y Pérez Puga	Centro derecha.
Unión Democrática de Cataluña	Antón Canyellas y José Miró	Democracia cristiana.
Democracia Cristiana Vasca	Guimón y Castells	Democracia cristiana.
Unión Social Popular	Enrique Thomas de Carranza y Salvador Serrats Urquiza	Derecha franquista.
Unión Democrática del País Valenciano	Vicente Ruiz Monrabal y Francisco Dayó	Democracia cristiana.
Democracia Cristiana de Castilla	Bermudo de Ercilla y Laverón	Democracia cristiana.
Liga de la Juventud Comunista	Ortiz y Llanos	
Unión Democrática Murciana	Pérez y Reverte	
Joven Guardia Roja	Lucía Aguirre y Pérez	Marxista-leninista.
Partido Socialdemócrata Foral de Navarra	Azpiroz y Herbada	Socialdemócrata.
Unión de Juventudes Maoístas	Izquierda y Casanova	Maoísta.
Jóvenes Círculos Revolucionarios	Galazaga y Ciarra	Trotskista.
Pacifistas, Pluralistas, Representativos y Responsables	Llopis de la Torre y Hernando de Laramendi	
Partido Democrático Andaluz	Pérez Díaz y Millán Chivite	
Federación Socialdemócrata	José Ramón Lasuén y José Antonio Sorzano	Socialdemócrata.
Asociación de Amigos para la República	Pablo Castellanos	
Falange Española Independiente	Sigfredo Hillers y Antonio Flores	
Unión Canaria	Lorenzo Olarte Cullén	
Partido Popular Canario	Cabrera y Dávila García	Centro.
Partido Demócrata de Murcia-Alianza Liberal.	Martínez y Pujalte	
Acción Republicana Democrática Española	Eduardo Prada Manso y Paulino García	Liberal.
Esquerra Democrática de Cataluña	Ramón Trías Fargas	Liberal.
Unión Socialdemócrata Española	Eurico de la Peña y Ventura Olaguibel	Liberal.
Movimiento Comunista de Euzkadi (rama juvenil)		Comunista.
Partido Socialdemócrata del País Valenciano.	Sorzano Escavy y Bañón Requena	Socialdemócrata.
Partido Democrático de Castilla y León	Enciso Recio y Gómez Sánchez	Socialdemócrata.
Partido Socialdemócrata de la Región Centro.	Gonzalo Casado	Socialdemócrata.
Círculos José Antonio	Diego Márquez Horrillo	Derecha.
Partido Socialista de Cataluña		Socialista.
Organización de Izquierda Comunista		Comunista.
Movimiento Comunista de Euzkadi		Comunista.
Partido Socialista Galego	José Manuel Beiras	Socialista.

la inscripción se arbitraba un procedimiento sumario de forma que, en el plazo de diez días, o se practicaba la inscripción o se remitía la documentación al Tribunal Supremo. Este alto organismo tenía un plazo de un mes para conceder o denegar la inscripción de cualquier asociación política.

Con la nueva normativa, el día 17 de febrero quedaban legalizados siete partidos políticos: el PSOE renovado, el Partido Liberal, el Partido Socialdemócrata, el Partido Socialista Popular, el Partido Demócrata Popular, la Izquierda Democrática y el Partido Proverista. Quedaban denegados: FE y JONS (auténtica), Comunión Tradicionalista Carlista y las Juventudes Socialistas de España. El PSOE histórico quedaba fuera, de momento.

A mediados de la semana pasada recibían el placet del Ministerio de la Gobernación cuatro partidos políticos más: el Partido Socialista Obrero Español histórico, la Alianza Liberal, Convergencia Democrática de Cataluña y Convergencia Socialista de Madrid. Once partidos en total hasta el pasado día 24.

Inscritos quedaban casi sesenta asociaciones, entre las que predominaban socialistas y comunistas de todo espectro político aún dentro de una tendencia. Concretamente, los comunistas PTE, ORT, LCR, PCE, MCE, PSUC y el tradicionalista-socialista Partido Carlista, veían cómo sus documentaciones eran remitidas a la Sala 4.ª del Tribunal Supremo para su estudio. Este camino será seguido por otras asociaciones políticas más una vez que haya ese silencio administrativo en los diez días reglamentarios. A partir de entonces, un mes. Y luego la denegación o la admisión.